

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2014

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT



CONTROL ARQUEOL GICO DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA EN LA CALLE ADRIANO, 8

Datos b sicos de la actividad arqueol gica

Director/a

MIGUEL  NGEL DE DIOS P REZ

Provincia

Sevilla

Municipio

Santiponce

Ubicaci n

C/ Adriano, n.  8

Autor a

MIGUEL  NGEL DE DIOS P REZ
M.  ROC O L PEZ SERENA

Resumen

En esta intervenci n arqueol gica hemos detectado vestigios de lo que parece un expediente urban stico de aterrazamiento y nivelaci n del sector que nos ocupa para salvar el desnivel existente entre el  rea forense y las denominadas Termas Menores. Asimismo, en el sondeo geot cnico practicado con anterioridad a nuestra intervenci n, podemos observar niveles previos correspondientes al periodo republicano-turdetano.

Abstract

In this archaeological excavation we have detected traces of a leveling of the sector concerned in order to bridge the difference of level between the forensic area and Minor Terms. Also in the borehole practiced prior to our intervention we can see previous levels corresponding to the republican-turdetano period.



Introducci n

La parcela que nos ocupa fue sometida a cautela arqueol gica, conforme al Acuerdo de la Comisi n Provincial de Patrimonio de fecha 13 de noviembre de 2013.

El proyecto de edificaci n contemplaba la construcci n de una losa de cimentaci n de 0,50 m de canto, sobre capa de hormig n de limpieza de 0,10 m de espesor, apoyada en capa granular de mejora de 0,40 m de potencia. No contemplaba, sin embargo, s tano bajo rasante.

La cautela arqueol gica impuesta determin  la necesidad de realizar una intervenci n arqueol gica preventiva, consistente en el control arqueol gico de los movimientos de tierras derivados de la ejecuci n de losa de cimentaci n del inmueble proyectado.

La parcela presenta fachada de 7,66 m a la calle Adriano (al oeste). Por sus lados norte, sur y este est  limitada por medianeras con las fincas colindantes. La planta es aproximadamente rectangular, presentando una superficie total de 129,43 m² (Fig. 1).

Contexto arqueol gico

Nuestra parcela se encuentra ubicada en el extremo suroriental del *pomerio* italicense, dentro del que parece ser el n cleo originario del asentamiento turdetano, y cercano tambi n al emplazamiento que se propone para el foro de la ciudad.

El sector que nos ocupa presenta bastante informaci n arqueol gica, como veremos a continuaci n, estando adem s condicionado por la cercan a de las llamadas Termas Menores, siendo uno de los objetivos principales de nuestra intervenci n detectar el l mite oriental de las mismas, donde precisamente se encontrar a la fachada principal.

Las Termas Menores, fechadas en  poca de Trajano (98-117 d.C.) se encontraban en las afueras del pueblo hasta que, a principios del siglo XIX, Santiponce se fue extendiendo hacia el oeste, al otro lado de la carretera de Extremadura. El resultado fue que los restos visibles de las termas quedan ahora insertos en una manzana urbana.

El solar reservado a las termas no abarca la totalidad de la planta del edificio, que se extiende bajo las calles y casas circundantes. Si comparamos los restos visibles con el plano de Demetrio de los R os, comprobaremos que algunas de las zonas que estaban excavadas al norte y al este del solar hoy est n ocupadas por casas. Precisamente en la parte oriental, donde se encuentra nuestra parcela, se piensa que debe estar el acceso principal a las termas. Desde all  ir an sucedi ndose las salas de ba o hasta llegar al *caldarium*, seguramente la sala absidial m s pr xima a la actual calle Trajano.

Por lo dem s, las intervenciones arqueol gicas llevadas a cabo en este sector¹ evidencian una ocupaci n que se inicia en e los siglos IV-III a.C., inclin ndonos a pensar que es en este cerro donde se ubica la ciudad turdetana junto a la cual Escipi n estableci  la primera fundaci n italicense, pues en los otros dos cerros ubicados al este de la carretera de Extremadura no se han localizado niveles de ocupaci n tan antiguos.

Lo que nos llama la atenci n es la disparidad de cotas. En efecto, mientras que en la c/ Trajano, 12 (L m. II), los niveles turdetanos se sit an a -3,60 m de profundidad, en Teodosio, 12, se documentan a apenas -1,80 m, lo cual parece estar indicando que la topograf a antigua mostrar a una elevaci n de pendiente m s suavizada que en la actualidad, hecho que tal vez se deba a que sea la propia deposici n antr pica la que ha elevado las cotas hacia la parte alta del cerro que presentar a una potencia estratigr fica mayor (ser a el caso de Trajano, 12) que la zona de las faldas (Teodosio, 12), en un t pico esquema de *tell* artificial.

Objetivos de la intervenci n y adecuaci n metodol gica

Los objetivos que se plantearon con esta actuaci n arqueol gica fueron tanto de car cter general, intr secos a cualquier intervenci n arqueol gica, como espec ficos.

Por una parte los **objetivos generales** quedan desarrollados expl citamente dentro de la justificaci n de cualquier proyecto de investigaci n hist rica; planteamiento social y participativo del proyecto en la realidad social en la que se integra, la contribuci n a la ciencia hist rica y arqueol gica en particular, y un necesario tr mite legal a la hora de certificar la idoneidad de un proyecto de obras en zona de cautela arqueol gica.

Por otro lado entendemos el planteamiento de **objetivos espec ficos** a la intervenci n arqueol gica preventiva en funci n de un dise o general de estudio sobre la zona a tratar, sin que este condicione en ning n momento y, dada la naturaleza impredecible de los registros a documentar en arqueolog a, un desarrollo predeterminado del trabajo de campo o del an lisis posterior y compresi n de los datos registrados.

Para esta intervenci n nos plante bamos en el Proyecto de Intervenci n una serie de objetivos, cuya consecuci n marcaron el desarrollo de los trabajos y la metodolog a empleada. Ve moslos:

1.- Objetivos de orden cient fico:

- Dada la afecci n al registro arqueol gico, documentar: usos del suelo, funcionalidad, ocupaci n/desocupaci n, etc., del  rea a rebajar, agotando la secuencia estratigr fica o llegando hasta la cota de rebaje de la construcci n proyectada, seg n se especifica en las fases de trabajo que



se plantean. En efecto, hemos documentado la secuencia estratigr fica hasta una profundidad de -1,21 m, habiendo detectando tres fases, desde  poca altoimperial hasta nuestros d as

- Establecer en los sondeos previstos, la secuencia estratigr fica correspondiente a esta zona, la ocupaci n antr pica de la misma y sus caracter sticas. Para una mejor comprensi n del registro una vez alcanzada la cota de fin de excavaci n, dada por la afecci n m xima prevista por los movimientos de tierra, practicamos dos sondeos en los que analizamos la secuencia deposicional relacionada con dos de las estructuras documentadas para su adscripci n cronol gica y su caracterizaci n t cnica y funcional.
- Constatar las posibles relaciones espacio-temporales de los paquetes documentados. Estas relaciones se han analizado y se han utilizado como herramienta b sica para la construcci n de la secuencia ocupacional detectada en el solar, especific ndose de manera individualizada para cada U.E. en su correspondiente Ficha de U.E., las relaciones que establece con las dem s.
- Confirmar o refutar la posible existencia de estructuras pertenecientes al yacimiento, y en su caso, a ser posible, documentar usos y funciones. Como queda dicho se han documentado una serie de estructuras que pertenecen a diversas fases, la m s antigua de ellas se corresponde con la ocupaci n en  poca altoimperial de la ciudad de It lica.
- Confirmar o refutar la previsi n del comportamiento estratigr fico expuesto en el Proyecto de Actividad Arqueol gica Preventiva. Esta previsi n ha sido confirmada en todos sus extremos hasta la cota de afecci n alcanzada por la actividad arqueol gica, como veremos pormenorizadamente m s adelante cuando hablemos de las conclusiones.
- Documentar, analizar y poner en relaci n los resultados obtenidos con los diversos estudios e intervenciones arqueol gicas practicadas en el entorno. Tambi n en las conclusiones pondremos en relaci n los resultados de nuestra intervenci n con los obtenidos en las intervenciones cercanas y con la interpretaci n que hicimos del comportamiento estratigr fico que posiblemente detectar amos en el solar en base al an lisis de los datos aportados por el sondeo geot cnico.
- Documentar la cota a la que comienzan los sedimentos naturales no antropizados. Este objetivo no ha podido ser cumplido durante la fase de excavaci n, aunque s  proponemos una cota para dichos sedimentos naturales no antropizados en base a la interpretaci n de los datos aportados por el sondeo geot cnico.
- Aportar datos objetivos en relaci n a la extensi n por el este de las Termas Menores o, en su defecto, del urbanismo colindante. En efecto, al presentar las estructuras de  poca altoimperial documentadas en nuestra intervenci n una orientaci n distinta a la de las alineaciones murarias de las termas, proponemos que la extensi n de estas no llegar a hasta nuestro solar, encontr ndose su l mite en alg n punto al oeste de la acera de los n meros pares de la c/ Adriano.

2.- Objetivos de orden tutelar del patrimonio hist rico:

- Establecer el grado de compatibilidad entre los vestigios arqueol gicos y el Proyecto de Obras presentado para su licencia urban stica. En este sentido, propusimos la conveniencia de preservar los restos, habida cuenta de que no fue necesario su desmonte para la ejecuci n de la cimentaci n del nuevo inmueble proyectado.
- Confirmar y/o refutar el registro arqueol gico y su adecuaci n al entorno, con el objeto de que se tomen las medidas oportunas de cautela y conservaci n del patrimonio y el uso de los bienes arqueol gicos constatados en la intervenci n. Una vez documentados, los restos fueron cubiertos con geotextil y los sondeos rellenados con la misma tierra extra da durante su excavaci n.
- Confirmar la adecuaci n del Proyecto de Obras sometido a tr mite a la legalidad vigente en materia de Protecci n del Patrimonio Hist rico, y concretamente del Patrimonio Arqueol gico. Tras la entrega de nuestra Memoria Preliminar, se levant  la cautela impuesta al Proyecto de Obras que motiv  nuestra intervenci n arqueol gica.
- Documentar y analizar los paquetes estratigr ficos detectados en la intervenci n. Fueron descritos en las correspondientes Fichas de Unidad Estratigr fica Depositional que han sido adjuntadas en la correspondiente Memoria Preliminar y Final.
- Documentar y analizar las estructuras e  tems arqueol gicos afectados por el proyecto referido. Fueron descritos en las correspondientes Fichas de Unidad Estratigr fica Construida que han sido adjuntadas en la correspondiente Memoria Preliminar y Final.

Para conseguir los objetivos anteriormente referidos, desarrollamos la siguiente metodolog a.

El sistema de excavaci n que empleamos consisti  en la extracci n de niveles arqueol gicos, salvo en estratos de excesiva potencia, los cuales se retiraron a partir de niveles artificiales con una potencia de 0,20 m. Esta excavaci n de los estratos se realiz  en sentido inverso a su deposici n.

Para establecer las relaciones existentes entre las distintas unidades estratigr ficas identificadas se emple  el m todo cronoe stratigr fico *Harris Matrix*².

Los trabajos arqueol gicos se concretaron por un lado, en el control de los movimientos de tierra realizados con medios mec nicos en toda la superficie del solar, hasta la cota de afecci n prevista en el proyecto de obras y, por otro, en la excavaci n manual de dos sondeos puntuales para completar la documentaci n de sendas estructuras arqueol gicas.

Fase control arqueol gico de los movimientos de tierras

A la hora de plantear los trabajos de control arqueol gico hemos distinguido dos unidades de intervenci n (en adelante U.I.), en

base a la afección diferencial que se preveía en cada una de ellas (Fig. 2).

U.I. I: Se correspondía con el área destinada en el nuevo proyecto de edificación al patio. Tiene una superficie de 34,33 m². En este sector se rebajó unos 60 cm, alcanzándose una cota absoluta general de 24,34 msnm.

U.I. II: Se correspondía con la zona edificada del nuevo inmueble, con una superficie de 96,47 m². En esta U.I. se efectuó un rebaje de en torno a 0,90 m de profundidad, hasta los 23,99 msnm.

Fase excavación de sondeos

Se llevaron a cabo dos sondeos (Fig. 3), en relación a sendas estructuras que aparecieron durante el control de los movimientos de tierra. La naturaleza de estas y las características deposicionales hicieron recomendable ampliar el análisis de las mismas para su mejor comprensión (Lám. III). Ambos sondeos se practicaron en la U.I. II.

Sondeo 1: Se planteó para completar la documentación de la U.E. 2. Se trata de un sondeo de 1,23 m², en el que se profundizaron 0,35 m, respecto de la cota final de rebaje en la U.I. II.

Sondeo 2: Se planteó para completar la documentación de la U.E. 4. Se trata de un sondeo de 3,96 m², en el que se profundizaron 1,21 m, respecto de la cota final de rebaje en la U.I. II. (Lám. IV).

La intervención arqueológica fue llevada a cabo por el siguiente equipo técnico:

- 1 técnico arqueólogo director del proyecto: Miguel Ángel de Dios Pérez.
- 1 técnico arqueólogo para el estudio de materiales: M.^a Rocío López Serena.
- 1 topógrafo para la georreferenciación del solar y de los sondeos: Jesús García Cerezo.
- 2 operarios.

Resultados de la intervención y conclusiones

Las evidencias arqueológicas documentadas durante la intervención nos llevaron identificar tres fases de ocupación del solar. Además, contamos también con el sondeo geotécnico, el cual nos permitió caracterizar la estratigrafía conservada allí donde no pudo alcanzar el control arqueológico de los movimientos de tierras.

Fase altoimperial

A esta fase corresponden las UU.EE. 4, 5 y 8 (Fig. 4).

Se trata de una estructura constructiva realizada a base de sillares de calcarenita que ha quedado parcialmente embutida en el perfil norte de nuestra intervención, por lo que no podemos determinar si se trata de un pilar o de un muro, en cuyo caso nos encontraríamos ante la jamba de un vano (Lám. V). EL módulo de los sillares es de 100 x 50 x 50 cm y están aparejados de manera que alternan la soga y el tizón, aunque, debido a lo escaso de la trayectoria de la alineación documentada, no podemos precisar si la alternancia es por hilada o dentro de una misma hilada. Su altura máxima conservada es de 1,30 m y su anchura de 1 m. Tiene una orientación de 14° E.

Esta estructura está cimentada sobre un vertido de mampuesto con mortero de cal (U.E. 4), dispuesto en una fosa que rompe el nivel deposicional U.E. 7. Este nivel deposicional es de matriz arcillosa muy compacta y se dispone con un marcado buzamiento en sentido O-E, describiendo su techo un desnivel de casi 3 m en el tramo documentado: cotas: 24,39 msnm (Perfil oeste); 22,91 msnm (Sondeo 2) / 21,41 msnm (Sondeo geotécnico), (Figs. 4 y 5).

Sobre este estrato arcilloso se deposita otro de menor compacidad y con mayor proporción de inclusiones de material constructivo y cerámico (U.E. 8), que fechamos en época altoimperial y que relacionamos con un expediente de nivelación con motivo de la construcción de la estructura de sillares, ya que amortiza el desnivel descrito por el depósito republicano (Fig. 5).

No hemos documentado suelo de uso para esta fase, que se desarrolla entre las cotas 24,11 y 22,78 msnm (-0,59 y -1,92 m desde la cota del acerado de la calle Adriano a la altura del número 8).

Esta estructura de sillares nos aporta una valiosa información de manera indirecta, acotando el límite oriental de las Termas Menores que hasta ahora no se sabía con certeza hasta dónde llegaba. En efecto, la diferencia de orientación entre nuestra estructura altoimperial y las alineaciones murarias del edificio termal nos llevan a concluir que la fachada oriental de este, que por otra parte, siempre se ha tenido por la fachada principal por parte de los diversos autores que han estudiado el recinto, se ubica en algún punto al oeste de la acera de los números pares de la calle Adriano. La posibilidad de aportar datos fiables a este respecto era uno de los objetivos que nos planteábamos al inicio de nuestra intervención, como queda dicho más arriba.

El hecho de que no pertenezca al complejo termal, su potente fábrica de sillares, que parece que nos está hablando de un espacio público, y su localización en la ladera oriental del cerro de Los Palacios, nos lleva a plantear la hipótesis de que quizá estemos ante un elemento urbano de transición que salvara la diferencia de cotas entre el área forense, localizada al este de nuestro solar, y el mencionado edificio termal, al oeste.



A ello hay que a adir que no hemos localizado suelo de ocupaci n, por lo que estas estructuras se situar an bajo rasante, como la mayor parte de las hoy conservadas de las Termas Menores, por lo que tendremos que tener presente la p rdida de registro estratigr fico, especialmente en las cotas m s altas del cerro.

Fase moderna

En esta fase encuadramos las UU.EE. 2 y 3 (Fig. 4).

Se trata de una estructura cuya f brica consiste en un mampuesto con mortero de cal, muy deleznable (U.E. 2). Su estado de conservaci n no permite identificar claramente su orientaci n (L m. VI). Inmediatamente al sur de esta estructura y relacionado con ella documentamos un dep sito de ceniza al que le dimos el n mero de U.E. 3.

Tanto la estructura muraria como el dep sito de cenizas asociado, los ponemos en relaci n con la existencia de uno de tantos hornos que, en el solar que ocup  It lica, serv an para reaprovechar los materiales procedentes de la ruina de la ciudad romana.

Adem s de un fragmento de pared de horno vitrificada, se ha documentado material cer mico que arroja una cronolog a que no va m s all  del siglo XVII.

Esta fase de ocupaci n, cuyos restos se encuentran entre las cotas 24,24 y 23,64 msnm (-0,46 y -1,06 m desde la acera de la calle Adriano a la altura del n mero 8) ser a coet nea al establecimiento de la poblaci n de Santiponce en los terrenos cedidos por el monasterio de San Isidoro del Campo, y anterior a la urbanizaci n de este sector urbano.

Fase contempor nea

Al momento en que se acomete la urbanizaci n contempor nea de este sector urbano corresponder a el pozo ciego U.E. 6 (Fig. 4), perteneciente al inmueble que precedi , antes de su segregaci n, a los que hoy se rotulan con los n meros 6 y 8 de la calle.

Hasta aqu  los resultados de nuestra intervenci n arqueol gica. Pero, como hemos mencionado m s arriba, para la redacci n del Proyecto de Intervenci n cont bamos, adem s de los datos inferidos en las actividades arqueol gicas llevadas a cabo en el sector, con un estudio geot cnico efectuado por la promotora para evaluar las condiciones de los terrenos de cara a proponer la cimentaci n adecuada. El an lisis de dicho estudio geot cnico nos dio una informaci n valios sima a partir de la cual elaboramos una previsi n del comportamiento estratigr fico del solar que nuestra intervenci n corrobor  posteriormente, aunque solo hasta la cota de afecci n.

Se hab an detectado cinco niveles por parte de los t cnicos:

- Nivel 1: Entre 0 y -0,80 m, nivel descompuesto y alterado de arenas arcillosas marrones.
- Nivel 2: Entre -0,80 y -2 m: arenas limosas marrones con gravillas calizas.
- Nivel 3: Entre -2 y -3,50 m: arenas arcillosas marrones con gravas calizas.
- Nivel 4: Entre -3,50 y -4,50 m: arenas limosas marrones con gravillas calizas.
- Nivel 5: Entre -4,50 y -6 m (final del sondeo): arcillas marrones de consistencia media.

En base a estos niveles descritos por los t cnicos de la empresa TECNISONDEOS S.C.A, y a los resultados de las intervenciones arqueol gicas llevadas a cabo en las proximidades de nuestra parcela, propusimos un comportamiento estratigr fico previsible en nuestro solar que confirmamos tras nuestra intervenci n (L m VII).

1. Nivel de abandono de la ciudad romana de It lica (siglos VIII-IX) hasta la ocupaci n del sector a principios del siglo XX por la expansi n del caser o de la Santiponce moderna al oeste de la avenida de Extremadura: Entre 0 y -1m. Rellenos de matriz areno-limosa sin evidencias de ocupaci n urbana.

Se corresponde con:

- El nivel 1 detectado en el sondeo geot cnico (entre 0 y -0,80 m, nivel descompuesto y alterado de arenas arcillosas marrones).
- La fase III de Rodrigo Caro, 11.
- Los dos  ltimos niveles de Rodrigo Caro, 6: Diversos dep sitos con materiales de los siglos XII y XIII. No se registraron estructuras que permitieran asociarlos con un contexto de h bitat. Cerrando la secuencia, se localizaron los niveles correspondientes a la vivienda de mediados del siglo XX que hab a sido demolida con car cter previo a las obras de edificaci n que se estaban ejecutando.
- Las fases III y IV de Teodosio, 12: La primera, fechada en los siglos IX-X est  representada por contextos que indican una gran actividad en la zona durante los primeros siglos de la etapa isl mica. La mayor a de ellos se pueden vincular con actuaciones de rebusca de materiales y de saqueo de construcciones antiguas. La fase IV corresponde tanto a los niveles de relleno sobre los que se levanta la vivienda demolida con motivo del proyecto de obras a cuya ejecuci n la intervenci n arqueol gica antecede, como a las estructuras y dem s elementos pertenecientes a dicho inmueble.
- Nuestra Fase moderna, que se desarrolla entre las cotas -0,46 y -1,06 m y donde hemos documentado restos de actividades relacionadas con el expolio y reaprovechamiento de los materiales constructivos romanos.



2. Niveles correspondientes al periodo romano alto y bajoimperial: Entre -1 y -2,20 m. Rellenos de matriz arcillosa con restos constructivos (piedra caliza, argamasa de arena y cal, ladrillo)

Se corresponde con:

- El nivel 2 detectado en el sondeo geot cnico: Entre -0,80 y -2 m, arenas limosas marrones con gravillas calizas.
- La fase I de Rodrigo Caro, 11: (s. II d.C.): Los restos parecen corresponder a una edificaci n romana, probablemente una *domus*, de la que se ha documentado una fuente chapada con placas de m rmol correspondiente al espacio abierto central, un pavimento de ladrillo com nmente usado en las edificaciones de la ampliaci n adriana y otro de *opus figlinum* con una cota de uso de -1,48 m.
- Los niveles segundo y tercero de Rodrigo Caro, 6: Una potente edificaci n de la cual se document  una esquina realizada con *caementa* de tono amarillento y mampuestos. De la misma fase y a 2,20 m de profundidad se encontr  un pavimento de guijarros. El siguiente episodio coincide con la destrucci n de las estructuras anteriores en el siglo III d.C. y la conformaci n de un nuevo episodio de uso a una cota de 1,50 m. De este no se detectaron estructuras, por lo que se interpret  como un espacio de exterior.
- La fase II de Teodosio, 12: Fase II (ss. II a.C.-II d.C.): Corresponde a dep sitos y estructuras que evidencian la continuaci n del h bitat y el car cter urbanizado del sector durante la etapa romana.
- Nuestra Fase altoimperial, que se desarrolla entre las cotas -0,59 y -1,92 m y para la cual hemos documentado un expediente urbanístico que consiste en la nivelaci n del sector y la construcci n de un elemento arquitect nico a base de sillares de calcarenita.

A partir de aqu  los niveles que proponemos se basan simplemente en la interpretaci n de los datos del sondeo geot cnico, ya que los condicionantes a los que estuvo sometida nuestra intervenci n no nos permitieron profundizar m s all  de los dep sitos altoimperiales.

3. Nivel de asolamiento de las construcciones turdetanas y republicanas: Entre -2,20 y -3,30 m. Rellenos de matriz arcillosa donde se detecta la posible presencia de adobes. Se corresponder  con el asolamiento de las construcciones turdetanas y republicanas, cuyos muros de adobes se demuelen y se compactan para la construcci n de las edificaciones altoimperiales, dando lugar a una estratificaci n muy caracter stica, de potencia considerable y aspecto arcilloso donde se documentan restos de adobes.

Se corresponde con:

- El nivel 3 detectado en el sondeo geot cnico: entre -2 y -3,50 m: Arenas arcillosas marrones con gravas calizas.

- La fase IV de Trajano, 12: Dep sito de arcilla de color casta o claro, con trazos de adobe y con un material cer mico asociado que se corresponde con cer mica a bandas y  nforas iberop nicas tard as. El autor lo interpreta como el derrumbe de las paredes de tapial.
 - El primer nivel de Rodrigo Caro, 6, que el autor interpreta como las arcillas naturales detectado a una cota de -2,66 m de profundidad.
 - La anulaci n del episodio constructivo turdetano de Teodosio, 12: Coincide con una potente capa de arcilla con abundantes motas de carb n.
4. Niveles republicanos y turdetanos: Entre -3,30 y -4,60 m. Rellenos de matriz areno-limosa con inclusiones muy abundantes de restos constructivos (piedra caliza).

Se corresponde con:

- El nivel 4 detectado en el sondeo geot cnico: Entre -3,50 y -4,50 m: Arenas limosas marrones con gravillas calizas.
 - Las fases I y II de Trajano, 12: La fase I, detectada en torno a la cota -3,60 se fecha en el siglo II a.C. y se corresponde con una edificaci n de la que se documenta parte de la cimentaci n de un muro de piedras irregulares y varias lajas de pizarra. Sobre este cimiento descansa un tapial de barro mezclado con paja. Bajo  l hay una capa de arcilla, quedando limitado por una capa de carb n y cenizas, producto de un incendio. El edificio tuvo pavimento de arcilla apisonada con cal. Para la fase II, por su parte, de finales del siglo II-siglo I a.C., se documentan restos de cimentaciones de dos muros realizados con piedras irregulares trabadas con barro, a uno de los cuales se adosa un suelo consistente y regular, formado por adobes de 0,40 x 0,34 m.
 - La fase I de Teodosio, 12 (ss. IV-III a.C.): Corresponde a una potente secuencia de estratos que alcanza 1,50 m de espesor. En ella se han constatado diversos episodios de uso y niveles de construcciones que indican la ocupaci n continuada del  rea entre los siglos IV y III a.C. El primer nivel de construcciones se corresponde a una estructura de adobes dispuestos en hiladas horizontales y con las piezas trabadas con una arcilla rojiza dejando llagas de escaso grosor. Tiene asociado un nivel de uso (a una profundidad de -2,30 m) consistente en un estrato de color casta o claro con restos de carbonillo y barro anaranjado. La anulaci n completa de la estructura anterior se produce con un nivel gris ceo, muy compacto, que contiene gravilla y restos de escoria de metalurgia y da paso a un segundo nivel de construcciones. A -1,80 m de profundidad empiezan a aflorar las estructuras correspondientes a este segundo expediente constructivo de la fase turdetana.
5. Nivel geol gico no antropizado: Entre -4,60 m y -6 m (final del sondeo). Rellenos de matriz arcillosa con inclusiones espor dicas de gravilla de calibre peque o.



Se corresponde con:

- El nivel 5 del sondeo geol gico entre -4,50 y -6 m (final del sondeo): Arcillas marrones de consistencia media.
- Las margas documentadas en Teodosio, 12 que constituyen el sustrato natural sobre las que se depositan los primeros niveles antropizados correspondientes a la fase turdetana y que se detectan a unos 3 m de profundidad. Se trata de un estrato arcilloso de compacidad muy alta y coloraci n amarillenta-verdosa, est ril desde el punto de vista arqueol gico.

Una vez cumplidos nuestros objetivos de documentar convenientemente los datos movimientos de tierra y tras la ejecuci n de los dos sondeos propuestos para completar dicha informaci n de cara a una mejor caracterizaci n tipol gica, funcional y cronol gica de las estructuras detectadas, se procedi  a cubrir con geotextil las estructuras y a rellenar los sondeos con la propia tierra extra da durante el proceso de excavaci n, quedando dichas estructuras protegidas y garantiz ndose su conservaci n, puesto que el rebaje necesario para la ejecuci n de la losa de cimentaci n se correspondi  con el efectuado durante el control arqueol gico de los movimientos de tierras y no iba a afectar en ning n caso a las mencionadas estructuras.

Bibliograf a

- AMORES, F. y RODR GUEZ HIDALGO, J.M. (1986): "Pavimentos de Opus signinum en It lica", *Habis* 17, pp. 549-564.
- BENDALA GAL N, M. (1982): "Excavaciones en el Cerro de los Palacios", en, AA.VV.: *Excavaciones Arqueol gicas en Espa a. It lica. (Santiponce, Sevilla)*. Madrid.
- CABALLOS RUFINO, A.; MAR N FATUARTE, J. y RODR GUEZ HIDALGO, J.M. (1999): *It lica Arqueol gica*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Fundaci n El Monte y Consejer a de Cultura de la Junta de Andaluc a.
- G MEZ ARAUJO, L. (2010): "Las Termas Menores de It lica: una propuesta funcional del edificio". *R mula* 9.5, pp. 117-154.
- GUTI RREZ RODR GUEZ, O. (2012): "Termas" en F. AMORES y J. BELTR N (eds.): *It lica 1912-2012. Centenario de la Declaraci n como Monumento nacional*. Sevilla, pp. 159-282.
- HARRIS, E. C. (1991): *Principios de estratigraf a arqueol gica*. Barcelona Ed. Cr tica.
- IZQUIERDO DE MONTES, R. (2013): "Memoria preliminar. Actividad arqueol gica preventiva en el solar n mero 12 de la calle Teodosio de Santiponce (Sevilla)". Documento in dito depositado en la Delegaci n Provincial de Sevilla.
- LARREY HOYUELOS, E.; RAM N GIR N, F. y VERDUGO SANTOS, J (2002): "Intervenci n Arqueol gica de Urgencia, en el Solar del n  11 de la Calle Rodrigo Caro de Santiponce, Incluido en la Zona Arqueol gica de It lica", en, *A.A.A. 1999*. Volumen II, Excavaciones Sistem ticas, pp.1.062-1.075.

- LARREY HOYUELOS, E.; RAM N GIR N, F. y VERDUGO SANTOS, J (2003): "Intervenci n Arqueol gica de Urgencia en el Solar del n  6 de la Calle Rodrigo Caro de Santiponce. Incluido en la Zona Arqueol gica de It lica", en, *A.A.A. 2000*. Excavaciones de Urgencia, Volumen III, pp. 1.336-1.345.
- ROLD N G MEZ, L. (1993): *T cnicas constructivas en It lica (Santiponce, Sevilla)*. Universidad Aut noma de Madrid.

Notas

Cfse. Larrey Hoyuelos y otros (2002); Bendala Gal n (1982); Larrey Hoyuelos y otros (2003) e Izquierdo de Montes (in dito).

Harris, E. C. (1991).

Índice de imágenes

Fig. 1. Parcela.

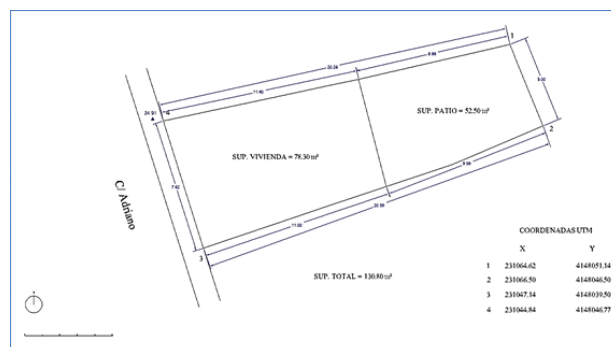


Fig. 2. Planta del solar con indicación de las unidades de intervención.

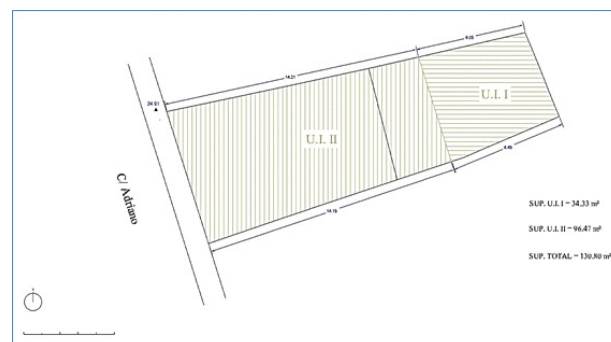
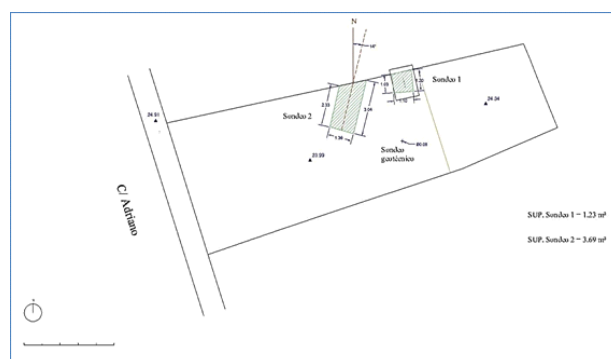


Fig. 3. Planta del solar con indicación de los sondeos practicados.



Índice de imágenes

Fig 4. UU.EE.

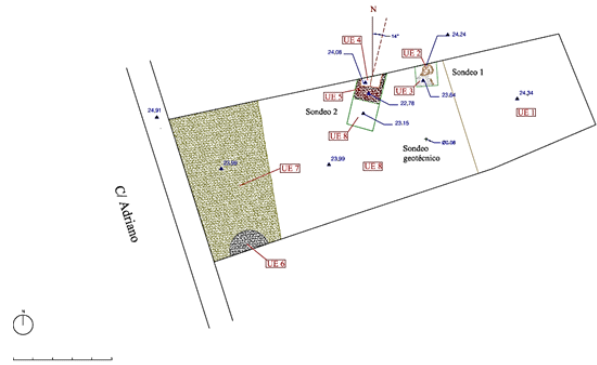
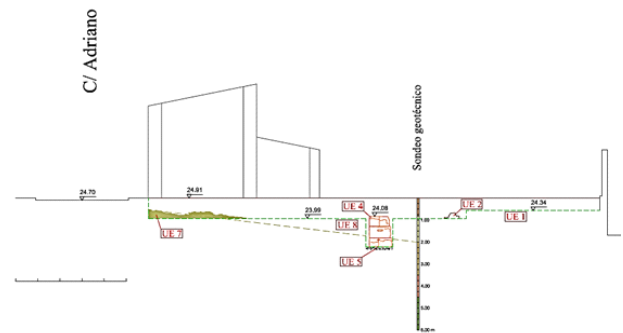


Fig. 5. Perfil E-O.



Lám. I. Ubicación.



Índice de imágenes

Lám. II. Contexto arqueológico.



Lám. III. Vista del estado en el que se encontraban las estructuras que motivaron la apertura de los sondeos una vez finalizado el control arqueológico de los movimientos de tierras.



Lám. IV. Sondeo 2 a cota de fin de excavación.

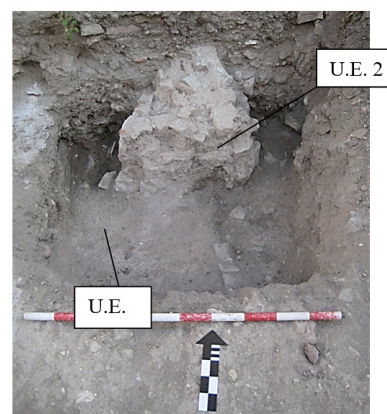


Índice de imágenes

Lám V.



Lám VI. UU.EE. 2 y 3.



Índice de imágenes

Lám. VII: Muestra inalterada obtenida en el sondeo geotécnico.

